



COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN PRIMERA DEL
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA**

**PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 07 DE 2026
SENADO**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS
ARTÍCULOS 328 Y 356 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
OTORGÁNDOLE LA CATEGORÍA DE DISTRITO
CULTURAL, TURÍSTICO Y RELIGIOSO AL MUNICIPIO
DE JERICÓ, ANTIOQUIA”.**

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA

Artículo 1. Adiciónese el siguiente inciso al artículo 328 de la Constitución Política, el cual quedará así:

“El municipio de Jericó, Antioquia se organiza como Distrito Cultural, Turístico y Religioso”.

Parágrafo: El Municipio de Jericó no estará obligado a efectuar ajustes administrativos que aumenten sus costos, ni a dividir el territorio del distrito en localidades. La Ley podrá crear mecanismos adicionales a los existentes para la promoción y el desarrollo del Distrito.

Artículo 2. Adiciónese el siguiente inciso al artículo 356 de la Constitución Política, el cual quedará así:

“El Distrito Cultural, Turístico y Religioso de Jericó tendrá el régimen político, fiscal y administrativo que determine la Constitución y la ley.”

ACÚPTE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Primer piso, Teléfono 601-3823141
Comisión.primer@senado.gov.co
Ventanilla única de correspondencia Carrera 7 # 8 – 68 primer piso



**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Artículo 3. Este acto legislativo rige a partir de su promulgación.

En los anteriores términos fue aprobado el Proyecto de Acto Legislativo No. 07 de 2026 Senado. "Por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito Cultural, Turístico y Religioso al municipio de Jericó, Antioquia", como consta en la sesión del día 22 de septiembre de 2026, Acta Ordinaria de Comisión N° 7.

Senadora María Clara Posada Caicedo
Ponente

Senador Enrique Gómez Martínez
Presidente de la Comisión Primera

Emiliano Rivera Bravo
Secretario General de la Comisión Primera

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Primer piso, Teléfono 601-3823141
Comisión.primer@senado.gov.co
Ventanilla única de correspondencia Carrera 7 # 8 – 68 primer piso